

## INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
<b>CÓDIGO MEC ID</b>	2501461
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE</b>	FACULTAD DE BELLAS ARTES
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>FECHA DEL INFORME</b>	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTE Y HUMANIDADES aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

## DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

#### 1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

---

#### 1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Sería recomendable obtener de los empleadores que colaboran en las prácticas información sobre la adecuación del perfil de egreso y sobre las competencias en herramientas instrumentales que se utilizan en el mundo laboral.

---

#### 1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

---

#### 1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Se requiere concretar el perfil de ingreso, ya que los profesores han detectado que el perfil del estudiante de nuevo ingreso no siempre es el adecuado a los objetivos y contenido del título.

El número de estudiantes matriculados en el título desde su implantación ha superado lo aprobado en la memoria de verificación. Está en proceso la modificación correspondiente.

---

#### 1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

---

#### 2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Los principales indicadores del título en relación al rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos solo se pueden consultar a través de los informes de seguimiento y no cuentan con una ubicación específica en la página web.

---

#### 2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema

universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Sería recomendable añadir un vínculo en el apartado de cada grado para facilitar a los alumnos interesados el acceso a la información económica correspondiente.

Se recomienda comprobar que toda la información esté disponible en inglés.

---

### **2.3.**

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Sería recomendable añadir los porcentajes de evaluación en las guías docentes ya que estos no aparecen.

Se valora muy positivamente la información disponible para facilitar el contacto con los profesores, ofreciendo un horario detallado de las tutorías, especificando dónde tendrán lugar y ofreciendo el e-mail para contactar con cada uno de ellos. Sin embargo, sería interesante añadir algo más de información sobre el profesorado a través de un breve CV para conocer mejor sus áreas de investigación y de especialización.

Es muy interesante el apartado EHUARTÉ de la facultad donde se ofrece información acerca de exposiciones, las jornadas de puertas abiertas, cursos...

Cabe resaltar la información que se da en el apartado "Información Adicional" sobre las entidades públicas y privadas que colaboran con la universidad ofreciendo prácticas para los alumnos. Sin embargo, sería recomendable ampliar ampliar la información sobre las prácticas.

---

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.**

### **3.1.**

El SGC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Sería recomendable fomentar los procedimientos de captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de los empleadores con la formación de los egresados.

---

### **3.2.**

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

---

### **3.3.**

El SGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

---

## **DIMENSIÓN 2: RECURSOS**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

### **4.1.**

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

A pesar del predominio de personal docente permanente con una buena tasa de quinquenios y sexenios, se aprecia una proporción significativa de PDI que carece del título de doctor. Razón por la que se recomienda prestar especial atención a este aspecto para cumplir con los criterios de cualificación del profesorado en el título, elaborando un plan de apoyo que favorezca la consecución, por parte de este colectivo, del grado de doctor.

---

#### **4.2.**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

No obstante, se ha detectado una elevada ratio profesor/alumno en algunas asignaturas que dificulta la atención personalizada. Por otra parte, la reducción de créditos de algunas asignaturas puede provocar una cierta atomización de la docencia para el profesor, que ve incrementado el número de asignaturas que debe impartir. Sería muy recomendable estudiar ambos aspectos y proponer, en su caso, acciones de mejora que los corrijan.

---

#### **4.3.**

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

---

#### **4.4.**

No aplica

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

#### **5.1.**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

A pesar de que el personal de apoyo soporta la actividad docente del personal académico, sería deseable aumentar su número para poder atender todas las actividades formativas del título (talleres y laboratorios). Se recomienda, igualmente, adecuar el perfil técnico del personal de apoyo a las necesidades del título con el fin de garantizar el uso seguro del instrumental.

---

#### **5.2.**

Los recursos materiales presentan algunas carencias en cuanto a su adecuación al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Se valoran muy positivamente los fondos de la biblioteca, así como el uso que se hace de ellos.

Se recomienda proporcionar a los estudiantes espacios de trabajo fuera de aula adecuados al elevado numero de alumnos, pues los actuales son claramente insuficientes.

---

#### **5.3.**

No aplica

---

#### 5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan excelentemente a las competencias y modalidad del título y facilitan claramente el proceso enseñanza aprendizaje.

Se valoran muy positivamente los programas de tutorización.

Son muy destacables los programas de movilidad nacional e internacional, que cuentan con un excelente sistema de seguimiento de los intercambios.

---

#### 5.5.

No aplica

---

#### 5.6.

No aplica

---

### DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### 6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se valora positivamente la existencia de actividades formativas que dan visibilidad a la producción y permiten la relación entre estudiantes, profesionales del arte y educadores artísticos.

---

#### 6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

---

#### Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### 7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las

características de los estudiantes de nuevo ingreso.

---

**7.2.**

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Se recomienda desglosar por titulación las encuestas de satisfacción del PDI.

---

**7.3.**

La Universidad tiene mecanismos para hacer informes de inserción laboral, que realiza de forma periódica cada cierto tiempo, por lo que tiene previsto hacer para este Grado cuando corresponda.

---